



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del ROFRJ vengo en dictar la siguiente resolución:

1.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primero: Doña Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.

Segundo: Don Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.

Tercero: Don Carlos Mendoza Aparicio.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la presente Resolución.

2.- Nombramiento Miembros de la Junta de Gobierno Local:

Se procede a constituir la Junta de Gobierno Local de acuerdo con los siguientes nombramientos:

Presidente: Don Jaime Santos Simón.

Miembros: Doña María Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.

Don Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.

Don Carlos Mendoza Aparicio.

De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la presente resolución.

3.- Delegaciones de la Alcaldía:

1.- Doña Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo, delegada de la concejalía de Cultura, Igualdad y Bienestar Social.

2.- Don Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda delegado de la concejalía de Agricultura y Deportes.

3.- Don Carlos Mendoza Aparicio, delegado de la concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.

4.- Doña María Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto delegada de la concejalía de Festejos.

Por imperativo legal la delegación comprende la dirección interna y gestión del servicio o área que se delega pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos ni en materia económica ni en materia de personal.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguientes a la presente resolución.

Villa de Don Fadrique 16 de junio de 2015.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 5321